LP-DTE-053-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Carrera 128 #17-15
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-DTE-053-2024** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BLANCO, DEL PR 51+0350 AL PR 62+0160, DE LA VÍA NACIONAL BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, SECTOR RIONEGRO - SAN ALBERTO, RN 45A 08, EN LOS DEPTOS. DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER. INCLUYE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE.

Estimados señores:

Los suscritos, **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL y JULIAN ANDRES DIAZ SANCHEZ,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CUMBRE INGENIERIA SAS** con NIT 900.321.674-6, **DISAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS** con NIT 901.525.104-1, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
CUMBRE INGENIERIA SAS	90%
DISAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SANTA JUANA**.

3. El objeto del consorcio es TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BLANCO, DEL PR 51+0350 AL PR 62+0160, DE LA VÍA NACIONAL BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, SECTOR RIONEGRO - SAN ALBERTO, RN 45A 08, EN LOS DEPTOS. DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER. INCLUYE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE.

4. La duración del consorcio es hasta la finalización del proyecto y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JESÚS EDGARDO VERGEL LOPEZ**, identificado con C.C 13.175.967 de Ocaña, Norte de Santander quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL**, identificado con la C. C. 79.909.677 de Bogotá D.C quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **JESÚS EDGARDO VERGEL LOPEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO SANTA JUANA**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO SANTA JUANA.**

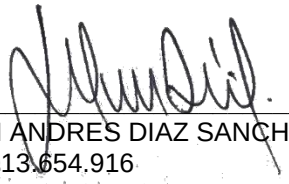
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 77 No. 13-47 Ofi 605 – Edificio de Negocios 77
Dirección electrónica	licitaciones@cumbreingenieria.co
Teléfono	312 7080739
Ciudad	Bogotá D.C

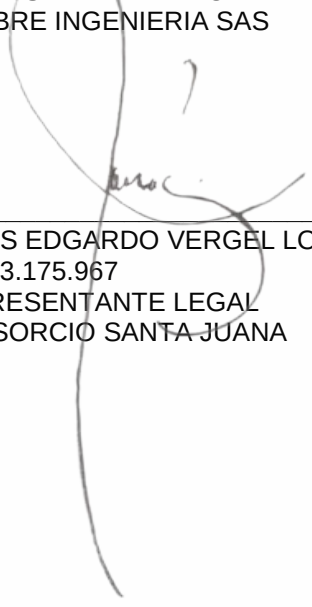
En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de febrero de 2025.



LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
C.C 79.909.677
REPRESENTANTE LEGAL
CUMBRE INGENIERIA SAS



JULIAN ANDRES DIAZ SANCHEZ
C.C 1.013.654.916
REPRESENTANTE LEGAL
DISAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS



JESÚS EDGARDO VERGEL LOPEZ
C.C 13.175.967
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA JUANA



LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
C.C 79.909.677
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SANTA JUANA